



INFORMACIÓN PARA EL CONTRIBUYENTE

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA 2018

Se informa que el período ordinario de pago del IBI será el siguiente:

Fecha inicio:	17 de septiembre de 2018 (17/09/2018)
Fecha fin:	19 de noviembre de 2018 (19/11/2018)

En el caso de querer solicitar el **FRACCIONAMIENTO** (sin intereses) de los recibos, deben solicitarlo antes del día **12 de junio de 2018** y el período de pago de los recibos será:

PRIMER PLAZO	50% RECIBO	02/07/2018
SEGUNDO PLAZO	50% RECIBO	02/10/2018

En caso de que el contribuyente no realice el abono del primer plazo domiciliado el día 2 de julio, se le pasará el recibo por el importe total en el período voluntario ordinario de cobro en el mes de octubre (recibos domiciliados).

PARA LA DOMICILIACIÓN Y FRACCIONAMIENTO de recibos han de acudir antes del día 12 de junio de 2018 a:

RECAUDACIÓN Y TRIBUTOS LOCALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

C/ Julián Ceballos, nº 35
39300 Torrelavega

Cartes, 1 de junio de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Agustín Molleda Gutiérrez.